



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

Balcarce, 10 de mayo de 2019.

VISTO:

La solicitud de uso de licencia presentada por el Concejal José Luis Pérez (Fs. 1 – Expte. N° 172 /19), y

CONSIDERANDO:

Que su suplente nato, Concejal Eugenio Gardella, presentó nota de excusación (Fs. 2- Expte. 172/19), que le imposibilita la asunción de su cargo.

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de Presidente del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce,

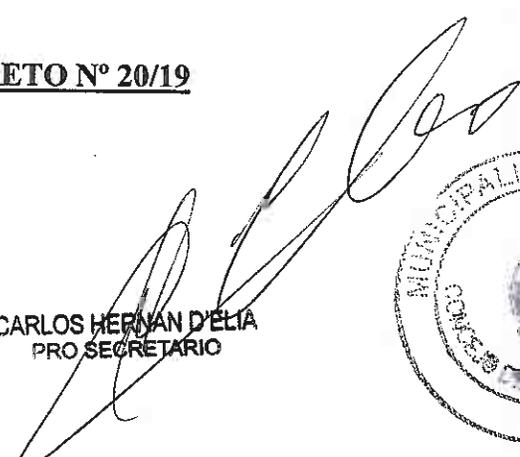
DECRETA

ARTÍCULO 1.- Otórgase uso de licencia al Concejal José Luis Pérez, por el término
----- comprendido entre los días 16 de mayo de 2019 y 28 de mayo de 2019,
inclusive.-----

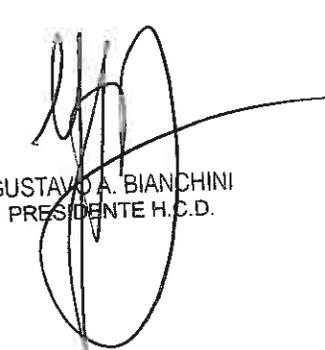
ARTÍCULO 2.- Suplante en sus funciones al Concejal José Luis Pérez, por el
----- término dispuesto por el Artículo 1º, la Concejal Silvia Colella, DNI
11.685.656, con domicilio en calle 34 N° 729.-----

ARTÍCULO 3.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regís-
----- trese, publíquese.-----

DECRETO N° 20/19


CARLOS HERIÁN D'ELIA
PRO SECRETARIO




GUSTAVO A. BIANCHINI
PRESIDENTE H.C.D.